



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 146, fecha: viernes, 02 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROMANONES

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE APROBACIÓN INICIAL
MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA CELEBRACIÓN DE
ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES

2099

Debido a errores materiales de transcripción del Acuerdo del Pleno de fecha 12/07/2019, de hecho existentes en el anuncio publicado en el BOP n.º 136 de fecha 17 de Julio de 2019, por el que se establecía un plazo de treinta días naturales para examinar y presentar reclamaciones, según la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 109.2 La Alcaldía-Presidencia en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985 de 2 de abril. Resuelve;

Primero: Modificar la citada publicación:

Donde decía:

“se somete a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones oportunas.”

Debe decir:



“se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones oportunas.”

Segundo: Publicar la presente corrección en el BOP de Guadalajara y en el tablón de anuncios.

Romanones, a 31 de Julio de 2019. El Alcalde-Presidente, D^o José Antonio Ponce del Campo